

**Patronato Municipal de Cultura**  
**Escuela Municipal de Música “Dionisio Aguado”**

**Matriculación antiguas/os alumnas/os. Curso 2019-2020**

**Plazo de matriculación del 01/04/19 al 11/04/19:**

Para matricularse en el curso 2019-2020 es obligatorio hacerlo a través de la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

<https://www.ayto-fuenlabrada.es/ReservaEscuelaDeMusica/>

Quien no formalice la reserva en el plazo previsto perderá la plaza, teniendo que acceder a la Escuela como si fuera un nuevo alumno en las fechas establecidas para ello.

Todos los alumnos han de matricularse en el curso siguiente al que estén cursando. La matrícula queda condicionada a superar el curso.

Los alumnos que pasan de Música y Movimiento II a Educación Musical con Instrumento, han de matricularse en el primer curso del instrumento elegido y primero de lenguaje musical. En el caso de que no haya tantas plazas en esa especialidad instrumental como solicitudes, se informará a los padres de los alumnos afectados del procedimiento a seguir.

Los alumnos de 4<sup>a</sup> de lenguaje musical e instrumento que quieran realizar el Curso de Orientación al Conservatorio (COC), tendrán que matricularse en dicho curso. Esta matrícula quedará condicionada a los informes favorables de sus profesores, tanto de lenguaje musical como de instrumento y a la prueba de acceso a la misma. En caso contrario, se adjudicará plaza al alumno en 5<sup>o</sup> curso de instrumento. Fuera de este plazo no es posible solicitar matrícula en COC.

Quienes hayan superado 4<sup>o</sup> de Lenguaje Musical podrán optar a cursar “Armonía Moderna, composición y orquestación”, asignatura de dos cursos de duración.

Los componentes de las agrupaciones se matricularán en Secretaría una vez iniciado el curso.

En el caso de necesitar un cambio de horario se solicitará por escrito en Secretaría, del 17 al 21 de junio, justificando documentalmente dicha petición,

### **Formalización de matrícula del 24 al 28 de Junio:**

Aquellas/os alumnas/os que hayan domiciliado el pago se les pasará el cargo el 8 de julio, el resto en las fechas de formalización.

Todas/os las/os alumnas/os que dispongan de cualquier tipo de descuento deberán pasar por Secretaría para acreditarlo en las fechas de formalización de matrícula; en caso de no acreditarlo se les pasará el recibo domiciliado sin descuento.